



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 12 de Febrero de 1983

Número 19

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

REGLAMENTO de agencias de colocación de trabajadores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 538, 539, fracción II, 539-D, 539-E, y 539-F de la Ley Federal del Trabajo, y 13, 27, 28, 33, 34 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la Ley Federal del Trabajo, establecen las bases para la prestación del servicio de colocación de trabajadores.

SEGUNDO.—Que es necesario contar con un ordenamiento acorde con las necesidades y circunstancias actuales, que permita regular con precisión y en forma integral el funcionamiento de las agencias de colocación de trabajadores, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE AGENCIAS DE COLOCACION DE TRABAJADORES

CAPITULO I

Disposición Generales

ARTICULO 1o.—Las disposiciones de este Reglamento son de orden público y regirán en todo el territorio nacional con el objeto de regular la prestación del servicio de colocación de trabajadores a cargo de.

a) Agencias particulares de colocación de trabajadores con fines lucrativos, y

b) Agencias oficiales y particulares de colocación de trabajadores sin fines lucrativos.

ARTICULO 2o.—El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos en todos los casos, por lo que no se les podrá cobrar cuota alguna de inscripción o exigirseles retribución por cualquier concepto. En la prestación de este servicio se tomará en cuenta la demanda de trabajo, y en igualdad de condiciones deberá preferirse a quienes representen la única fuente de ingresos de su familia; lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO 3o.—Además de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo o de este Reglamento, serán aplicables los convenios internacionales celebrados y aprobados en los términos del Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en lo conducente, los criterios que al efecto fije la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

ARTICULO 4o.—Para el funcionamiento de las agencias de colocación de trabajadores con fines lucrativos, deberán obtenerse la autorización correspondiente, la que sólo se otorgará en forma excepcional y a juicio de la autoridad competente, para la contratación de trabajadores que deban realizar trabajos especiales, cuando a juicio de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se justifique la prestación del servicio por particulares y una vez satisfechos los requisitos que se precisan en este Reglamento.

Tomo CXXXV Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 12 de Febrero de 1983 No. 19

S U M A R I O :
SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

REGLAMENTO de Agencias de Colocación de Trabajadores.

AVISOS JUDICIALES: 379, 380, 381, 583, 676, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 653, 602, 614, 406, 577, 579, 308, 624, 628, 636, 617, 621, 657, 654, 656, 658, 659, 629, 688, 694, 695, 696, 692, 702, 681, 661, 665, 667, 669, 673, 674, 396, 397, 403, 404, 405, 590, 597, 598, 599, 600, 601, 581, 668, 675, 697, 698, 699, 680, 540, 524, 525, 526, 543, 307, 585, 586, 587, 588, 589, 507, 728, 724 y 687.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 689, 693, 685, 642, 649, 650, 651, 652, 630, 622, 631, 632, 633, 634, 635, 641, 723, 671, 683, 684, 721, 722, 655 y 795.

(Viene de la 1a. página)

Las correspondientes tarifas deberán ser fijadas y difundidas por la citada Dependencia, a través de la Dirección del Empleo de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

ARTICULO 5o.—El reclutamiento de personal hecho por los patrones en forma directa, haciendo uso de anuncios a través de cualquier medio de comunicación, no se considerará como prestación de servicios de colocación para los efectos de este Reglamento.

CAPITULO II

De las Autoridades y de la

Competencia

ARTICULO 6o.—La aplicación del presente Reglamento corresponde en sus respectivas jurisdicciones, a:

I. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

II. Las autoridades competentes de las Entidades Federativas.

ARTICULO 7o.—La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de lograr la uniformidad en la aplicación de este Reglamento, fijará y en su caso publicará en el **Diario Oficial** de la Federación, los criterios o instructivos que sean necesarios para su exacto cumplimiento.

ARTICULO 8o.—Las autoridades del trabajo en sus respectivas jurisdicciones, deberán proporcionar la información y orientación técnica a las agencias de colocación de trabajadores en general, sobre la forma más efectiva de cumplir las disposiciones legales en materia de colocación de personal.

ARTICULO 9o.—La inspección del trabajo deberá efectuar la programación que corresponda respecto de las visitas a las agencias de colocación de trabajadores, para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia, las cuales se deberán efectuar por lo menos cada 6 meses, coordinándose en el caso de las autoridades federales del trabajo, con la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, quien proporciona-

rá los datos relacionados con los domicilios de las agencias de colocación de trabajadores que tengan registradas.

Por lo que toca a la inspección de las Entidades Federativas, la coordinación deberá llevarse a cabo con la autoridad que tenga atribuciones en la materia.

ARTICULO 10.—La inspección del trabajo deberá proporcionar a la autoridad competente informes sobre aquellas agencias de colocación de trabajadores que no cuenten con la autorización de funcionamiento y el correspondiente registro, o que infrinjan cualquier otra disposición legal en la materia.

CAPITULO III

De las Agencias Particulares de Colocación de Trabajadores con Fines Lucrativos

ARTICULO 11.—Para los efectos de este Reglamento se considera agencia de colocación de trabajadores con fines lucrativos, toda persona física o moral, de carácter particular, que de manera directa o indirecta, encauce a los demandantes de trabajo hacia quienes requieran sus servicios, con el objeto de obtener alguna contraprestación por ello.

ARTICULO 12.—La solicitud de autorización de funcionamiento y registro, para las agencias particulares de colocación de trabajadores con fines lucrativos, deberá presentarse ante las autoridades del trabajo, conteniendo los datos y anexando la documentación que a continuación se precisan:

I. Nombre, denominación o razón social y domicilio del solicitante. Si se trata de una persona moral, deberá acompañar copia certificada de la correspondiente acta constitutiva y, en su caso, de las reformas efectuadas a la misma, así como del testimonio notarial mediante el cual se acredite la personalidad jurídica de su representante;

II. Copia de su inscripción en el Registro Federal de Causantes;

III. Plantilla del personal técnico y administrativo con que funcionará la agencia;

IV. Constancia de que el responsable de la agencia que se pretende establecer, carece de antecedentes penales;

V. Documentación que demuestre que la agencia contará con el personal idóneo para la selección de los solicitantes de empleo;

Asimismo, la empresa podrá presentar las constancias que estime pertinentes, con el objeto de acreditar que cuenta con experiencia suficiente en el ramo.

VI. Documentación que acredite que se cuenta con las instalaciones adecuadas para el registro, examen y selección de los solicitantes de empleo, y

VII. La manifestación fehaciente de que son de su conocimiento, obran en su poder y, consecuentemente, respetarán las tarifas fijadas al respecto por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ARTICULOS 13.—Previa la revisión del contenido de la solicitud y satisfechos los requisitos por este Reglamento, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de la Dirección del Empleo de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, y la autoridad competente de la entidad federativa de que se trate, procederá a expedir la correspondiente autorización de funcionamiento, y a efectuar el respectivo registro, en caso contrario, se hará por escrito del conocimiento del solicitante la resolución que niegue la autorización y registro.

ARTICULO 14.—En todos los casos se deberá solicitar la autorización para el funcionamiento de las agencias particulares de colocación de trabajadores con fines lucrativos, y el respectivo registro ante las autoridades federales y locales, dado que no estarán limitadas para prestar el servicio de colocación a empresas que por su actividad queden sujetas a la jurisdicción de una u otra autoridad.

CAPITULO IV

De las Obligaciones y Prohibiciones

ARTICULO 15.—Las agencias particulares de colocación de trabajadores con fines lucrativos, estarán obligadas a:

I.—Prestar sus servicios en forma regular, continúa y uniforme:

II.—Colocar en lugares visibles, dentro de las instalaciones de la agencia, la leyenda de que sus servicios son gratuitos para los trabajadores:

III.—Utilizar las formas de registro estadístico que al efecto expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de la Dirección del Empleo de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, con el objeto de informar mensualmente a las autoridades competentes en la materia, respecto de:

a).—El número y las características de las vacantes captadas:

b).—El número y las características de los solicitantes atendidos, y:

c).—El número y las características de las colocaciones de trabajadores efectuadas:

IV.—Informar ampliamente a los solicitantes respecto de las vacantes que ofrecen, especificando duración, horario, salario y el grado de riesgo del trabajo de que se trate:

V.—Ser veraces en su publicidad:

VI.—Comunicar al público y a las autoridades competentes en la materia, con 15 días hábiles de anticipación, el cambio de su domicilio, dejando, de ser posible, avisos que permitan su localización:

VII.—Informar a la Dirección del Empleo de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, en cuanto tengan conocimiento de alguna solicitud para la contratación de mexicanos para trabajar en el extranjero, así como de extranjeros que pretendan trabajar en México.

VIII.—Informar previamente a las autoridades competentes en la materia, sobre la suspensión temporal de actividades, o bien la decisión del cierre definitivo de la agencia:

IX.—Conservar y mantener sus instalaciones en condiciones adecuadas, de tal forma que garanticen la óptima prestación del servicio, y

X.—Permitir la inspección y vigilancia que las autoridades del trabajo practiquen en sus instalaciones, con el objeto de cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia, proporcionando los informes que a ese efecto les sean solicitados:

Por su parte el responsable de la agencia podrá exigir a los inspectores o comisionados que le exhiban sus credenciales y la orden de inspección correspondiente.

ARTICULO 16.—Queda expresamente prohibido a las agencias particulares de colocación de trabajadores, con fines lucrativos:

I.—Intervenir en la contratación del personal extranjero, destinado para prestar sus servicios en México, o de Mexicanos para prestar sus servicios en el extranjero:

II.—Efectuar cobro alguno a los solicitantes de empleo, sea en dinero, servicios o especie:

III.—Convenir directa o indirectamente con los patronos, a los cuales prestan sus servicios, que sus honorarios sean descontados parcial o totalmente del salario del trabajador colocado por su conducto:

IV.—Ofrecer condiciones de empleo falsas que constituyan en cualquier medida un engaño para el solicitante:

V.—Negar la prestación del servicio por motivos de raza, sexo, edad, estado civil, religión o nivel socio-económico:

VI.—Realizar cualquier tipo de reclutamiento de solicitantes de empleo en lugares distintos del domicilio establecido:

VII.—Enviar solicitantes a empresas que se encuentren emplazadas a huelga, o mientras ésta dure, y

VIII.—Proponer a un mismo trabajador antes de que hubieren transcurrido por lo menos 6 meses, contados a partir de su anterior colocación, por parte de la agencia de que se trate:

CAPITULO V

De las Agencias Oficiales y Particulares de

Colocación de Trabajadores, sin Fines

Lucrativos

ARTICULO 17.—Para los efectos del presente Reglamento, se consideran agencias de colocación de trabajadores sin fines lucrativos, las dependencias oficiales, instituciones docentes, organizaciones sindicales o patronales, instituciones de beneficencia y asociaciones civiles, que presen el correspondiente servicio sin el propósito de obtener alguna contraprestación por ello.

ARTICULO 18.—Para funcionar como agencia oficial de colocación de trabajadores, se deberá solicitar el correspondiente registro ante las autoridades competentes en la materia, para efectos de control y coordinación.

En el caso de las agencias particulares de colocación de trabajadores sin fines lucrativos, se deberá obtener la correspondiente autorización de funcionamiento y el respectivo registro.

La solicitud de autorización y registro deberá satisfacer los requisitos a que se refieren las Fracciones I, III, IV, V y VI del Artículo 12 de este Reglamento.

ARTICULO 19.—A las agencias de colocación de trabajadores sin fines lucrativos, les serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones contenidas en este Reglamento.

En los casos en que pretendan transformarse en agencias de colocación de trabajadores con fines lucrativos, deberán previamente solicitar la correspondiente autorización de funcionamiento y, consecuentemente, nuevo registro ante las autoridades competentes en la materia, conforme a lo establecido por este Reglamento.

CAPITULO VI

Sanciones

ARTICULO 20.—Las infracciones a las disposiciones consignadas en este Reglamento se sancionarán con:

I.—Suspensión temporal de la autorización de funcionamiento de la agencia, hasta por 30 días.

II.—Revocación de la autorización y, consecuentemente, la cancelación del registro, y

III.—Multa de 15 a 315 veces el salario mínimo general que corresponda a la zona económica de que se trate, tomando en consideración la gravedad de la falta y la circunstancia del caso, por cada solicitante de empleo al que se le afecten sus derechos.

ARTICULO 21.—La suspensión de la autorización de funcionamiento de agencias de colocación de trabajadores se aplicará cuando se viole lo dispuesto en el Artículo 15 Fracciones I y IX de este Reglamento.

ARTICULO 22.—La revocación de la autorización de funcionamiento y, consecuentemente la cancelación del correspondiente registro, se aplicará en caso de reincidencia, pero habrá lugar a aplicar dicha sanción, a juicio de la autoridad competente, en los casos en que, atendiendo a la gravedad de la infracción, se deje de cumplir con alguna de las obligaciones o se incurra en alguna de las prohibiciones a que se refieren los Artículos 20., 15 y 16 del presente ordenamiento.

ARTICULO 23.—Se aplicará la sanción a que se refiere la Fracción III, del Artículo 20 de este Reglamento, cuando se infrinja lo dispuesto en los Artículos 20., 40., 14 y 15, Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, 16 y 18 del propio ordenamiento.

ARTICULO 24.—A las agencias particulares de colocación de trabajadores sin fines lucrativos, que perciban retribución por sus servicios, se les aplicará la sanción a

que se refiere la Fracción I del Artículo 20 del presente Reglamento: en caso de reincidencia, a juicio de la autoridad competente, se les aplicará la sanción que consignan las Fracciones II y III del propio precepto, según sea el caso.

En el caso de las agencias oficiales de colocación de trabajadores, se procederá a la cancelación del correspondiente registro.

ARTICULO 25.—Las autoridades del trabajo impondrán las sanciones a que se refiere el presente capítulo, previa la citación del responsable de la agencia de que se trate para que concurra a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro del procedimiento administrativo sancionador que se instaure en su contra con motivo de las violaciones en que haya incurrido, y que se hayan hecho constar por el inspector del trabajo en el acta correspondiente.

La agencia infractora contará con 15 días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquel en que se le haya hecho la correspondiente notificación, para concurrir por conducto de su representante a la audiencia que al efecto se celebre.

Si dentro del término establecido al efecto no concurre el responsable de la agencia de colocación de trabajadores ante la autoridad respectiva, se resolverá lo procedente, imponiendo la sanción que corresponda

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.—Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

SEGUNDO.—Las agencias de colocación de trabajadores que se encuentran funcionando a la fecha en que entre en vigor este Reglamento, dispondrán de 90 días, contados a partir de la iniciación de vigencia del presente ordenamiento, para ajustarse a lo dispuesto por el mismo.

TERCERO.—Se abroga el Reglamento de Agencias de Colocaciones, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación de 14 de abril de 1934.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Enrique Olivares Santana**.—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.—Rúbrica.—El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, **José Andrés Oteyza**.—Rúbrica.—El Secretario de Comercio, **Jorge de la Vega Domínguez**.—Rúbrica.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Sergio García Ramírez**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de noviembre de 1982).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL GUADARRAMA MEJIA.

SOFIA CARRANZA DE MAYA, en el expediente número 1064/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 27 de la manzana 68 de la Colonia Ampliación Villada Super 43 de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.15 metros con lote 26; AL SUR: 17.15 metros con lote 28; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 2; y con una superficie de 154.35 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día dieciocho de mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

379.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JUAN URIOSTEGUI VELA, en el expediente número 1015/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 35 de la manzana 88 Super 43 en el Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros y colinda con lote 34; AL SUR: 17.15 metros y colinda con lote 36 AL ORIENTE: 9.00 metros y colinda con calle Juárez; AL PONIENTE: 9.00 metros y colinda con lote 10 y con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

380.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK Y OTROS.

IDOLINA ESQUIVEL VDA. DE ESQUIVEL, en el expediente número 1011/82; que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 3 de la manzana 196 de la Colonia AURORA de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros y colinda con el lo-

te 4; AL SUR: 17.00 metros y colinda con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 metros y colinda con lote 24; AL PONIENTE: 9.00 metros y colinda con calle Vergelito, y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

381.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GLORIA MORALES FIGUEROA.

SAMUEL RAMIREZ ESTRADA, en el expediente número 1344/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 26 de la manzana 65 de la Colonia Estado de México de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 27; AL SUR: 21.50 metros con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 15 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

583.—3, 12 y 22 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA NAVIDAD TRUJILLO DE USCANGA, Exp. 380/982 promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno con casa ubicado calle Nueva Nomenclatura Sur 2 Número 717 de la población de Colorines, Méx., de este Municipio de Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, Dos líneas 8.35 mts, y 11.60 mts, con calle Poniente Tiangambato; SUR, 18.20 mts, con Jardín de Oficinas de la Comisión Federal de Electricidad; ORIENTE, 18.55 mts, Eje Sur 2; PONIENTE, 24.80 mts, con un Kinder.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION que se editan en la capital del Edo. para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

676.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 898/82 BENJAMIN ALBARRAN ALBARRAN promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Buenaventura, de este Distrito Judicial. NORTE 20.90 mts. Concepción Anaya y 27.30 mts. con Diego Zárate.—SUR 48.20 mts. Milburga Anaya y Félix Espinoza, ORIENTE 25.85 mts. con calle Colón y 20.62 mts. con Diego Zárate.—PONIENTE 46.47 mts. con Felipe Albarrán.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

643.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 43/983 AURELIO GUZMAN GALINDO promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicado en el Barrio de Tlaltenango, Municipio de Temoaya, Méx., NORTE 49.64 mts. Ezequiel Arroyo y Manuel Quintana, SUR 70.00 mts. Camino Público, ORIENTE 36.23 mts. con Barranca, PONIENTE 53.72 mts. Jesús Galicia.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

644.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 39/983 VICTORIA SIERRA ARRAZOLA promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en el Barrio de San Miguel Apinahuico de esta ciudad: NORTE 8.50 mts. con Cerro, SUR, 8.50 mts. con calle, ORIENTE, 72.40 mts. con Encarnación Reyes, PONIENTE 72.40 mts. Hipólita Escalona.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

645.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 123/983, CAROLINA VILCHIZ GUADARRAMA DE BECERRIL, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz Cuaxustenco, Municipio de Metepec de este Distrito Judicial; mide y linda: AL NORTE: 35.20 mts. con Vesana de Cuaxustenco, AL SUR: 35.20 mts. con María Camacho, AL ORIENTE: 78.45 mts. con Pedro Ibarra, AL PONIENTE: 77.00 mts. con Margarito Belmonte.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México a 29 de enero de 1983.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

646.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 95/983, ABRAHAM BECERRIL HERNANDEZ promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la Ranchería de San José las Lomas, perteneciente a la población de Temoaya, México de este Distrito Judicial; mide y linda AL NORTE: 75.00 mts. con Eugenio Hernández, AL SUR: 77.30 mts. con Tomás Becerril, AL ORIENTE: 52.00 mts. con Hermanos Becerril, AL PONIENTE: 50.00 mts. con Propiedad de la Escuela.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México a 29 de enero de 1983.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

647.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 124/983, RAFAEL MUNGUÍA TORRES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Venustiano Carranza No. 13 del Poblado de Santa Cruz Cuauhtenco, Municipio de Zinacantepec de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.80 mts. y 42.60 mts. con Jesús Valdez; AL SUR: 16.80 mts. con Antonia Mundo y 48.80 con Lorenzo Lujano; AL ORIENTE: 25.20 mts. con Jesús Valdez y 29.70 mts. con Lorenzo Lujano; AL PONIENTE: 2.80 mts. con calle de Venustiano Carranza y 51.90 mts. con Antonia Mundo y Andre Romero.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 25 de enero de 1983.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

648.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ZENAIDA TORRES GALLEGOS, promueve en el expediente número 52/82, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado de los llamados de "COMUN REPARTIMIENTO", ubicado en el Barrio de Concepción, Municipio de Tultitlán, que mide y linda:

AL NORTE: 63.48 mts. con una Zanja regadora; AL SUR: en dos líneas, una de 32.00 mts. con Darío Flores y otra de 32.00 mts. con Raúl Gómez Cruz, AL ORIENTE: en dos líneas: una de 24.50 mts. con Angel Hernández y otra de 16.00 mts., con el mismo Raúl Gómez Cruz, y al PONIENTE: 41.30 mts. con Onésimo Hernández, teniendo una Superficie total aproximada de 2,105.60 metros cuadrados.

Para la publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Braulio Carrillo.—Rúbrica.

653.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1462/82
Segunda Secretaría.

SRA. CATALINA TAPIA DE ENRIQUEZ.

JOSEFINA ENRIQUEZ TAPIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 31, de la Colonia Ampliación Romero Sección Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, en 17.00 mts. con Lote 22; AL SUR, en 17.00 mts. con lote 20; AL ORIENTE, en 8.00 mts. con Lote 24; y AL PONIENTE, en 8.00 mts. con calle Guerrero, haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este para apersonarse al Juicio con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

602.—3, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CONSUELO ESPARZA SERRANO:

CRESCENCIANO SERRANO MUÑOZ, en el expediente número 1077/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 41, manzana 41, colonia Agua Azul, Grupo "A", S/4, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 40; AL SUR: 17.00 mts. con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 16; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle sin nombre, con una superficie 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

614.—3, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ASCENSION LOPEZ DE DOMINGUEZ.

JOSE MANUEL FERREIRA ARCOS, en el expediente número 1292/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 8 de la manzana 24 de la Colonia Estado de México de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 7; AL SUR: 20.75 metros con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 21 y con una superficie de 207.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

406.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA ELENA RAMOS AGUILAR, en el expediente número 1393/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 4 de la manzana 215 de la Colonia el Sol de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 5; AL SUR: 20.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 36; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 16 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

577.—3, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A MARIBEL CARMONA VERGARA DE JAIMES,

El señor CANDELARIO JAIMES GOMEZ, ha promovido ante este Juzgado juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) en contra de usted, bajo el número de expediente 1324/82, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndole saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestar dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente a la de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia integrada de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía se le harán las ulteriores notificaciones, por medio del Boletín Judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, por TRES VECES de OCHO en OCHO días, se expide a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acdos., Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

579.—3, 12 y 22 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GUILLERMO TAPIA SOCORRO, promueve expediente: 5/83, este Juzgado INMATRICULACION, fin inscribir título de propiedad, terreno urbano y casa, ubicados en la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE 45.93 mts. Filiberto Socorro, SUR: 42.92 metros, María Luisa Tapia Socorro; TE: 13.67 mts., calle Méndez Lugo, PONIENTE: 1471 mts., con Francisco Giles, Inés Díaz y Faustino Gómez.

Para su publicación, tres veces diez en diez días, Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro Mayor Circulación, se edita en Toluca, Méx. Expido el presente en Tenancingo, Méx., a trece de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

308.—20 Ene. 1o. y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JOSE GONZALEZ MUNGUÍA, promueve información de dominio a fin acreditar posesión que desde hace más de diez años tiene en forma pacífica, pública, continua, de buena fé y en concepto de propietario sobre los siguientes predios:

PREDIO A.—Terreno rústico, laderoso, de temporal de segunda clase, con casucha en él construida, ubicado en el Plan de San Francisco del Municipio de Coatepec Harinas, perteneciente a este Distrito, que mide y linda: NORTE: 403.00 mts., antes con Francisco Ayala Beltrán, hoy con Lino Beltrán y herederos de Valente Beltrán González.—SUR: 350.00 mts., con la calle Nacional.—ORIENTE: 110.00 mts., con la calle Nacional.—PONIENTE: En una línea media curva de 139.00 mts., con Genaro Estrada Pedraza, y cuenta con una superficie aproximada de 47,498 metros cuadrados.

PREDIO B.—Terreno rústico que originariamente eran dos fracciones y que hoy forman un todo, de temporal, una parte es agostadero y otra de labor de tercera clase, laderoso de forma irregular ubicado en el paraje denominado El Potrero del poblado de San Francisco municipio de Coatepec Harinas, de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 1048.54 mts., con Santiago González Pedraza, Lino Beltrán Estrada, Jesús Beltrán González, Ernesto Méndez González, María de Jesús González y Juan Gómez Ayala.—SUR: 1039.08 mts., antes con Vicente González, hoy con José González Munguía.—ORIENTE: 137.78 mts., con canal viejo.—PONIENTE: 13.25 mts., con Celestino González y arroyo de por medio; cuenta con una superficie aproximada de 78,828.53 metros cuadrados.

PREDIO C.—Terreno rústico de temporal, una parte agostadero y otra de labor de tercera clase, laderoso de forma irregular, ubicado en el paraje denominado El Potrero perteneciente al poblado de San Francisco Coatepec Harinas de este Distrito, que colinda con el predio antes mencionado y mide y linda: NORTE: 1039.58 mts., con Manuel Sánchez Pedraza, Mateo Sánchez Pedraza, María Leonila Beltrán Sánchez, Angel Beltrán Estrada, Jesús Beltrán Pedraza y Benito Beltrán Pedraza.—ORIENTE: 63.50 mts., con canal viejo.—PONIENTE: 5.75 mts., con Celestino González y arroyo de por medio. *Exp. No. 25/83*.

En cumplimiento artículo 2893 del Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días periódico la GACETA DEL GOBIERNO y otro diario de mayor circulación editarse en Toluca México.—Expido el presente en Tenancingo México a los veinticinco días de enero de mil novecientos ochenta y tres.—CONSTE.—El C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 624.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

RICARDO DIAZ GOMEZ.—Promueve Diligencias de Información de Dominio.—EXP.—No. 70/1983.—Un predio ubicado en el Municipio de Santiago Temoaya, Méx.,—NORTE.—129.00 mts. en cuatro líneas y colinda con los señores Andrés Medina, Francisco Valdez, Alberto Valdez, Juana Carmona y Eleuteria Irineo.—SUR.—125.40 mts. en tres líneas y colinda con el señor J. Guadalupe Quintana, camino al río y Juan de Jesús.—ORIENTE.—138.00 mts. en tres líneas y colinda con Juan de Jesús, Andrés Medina y Santiago Hernández.—PONIENTE.—145.80 mts. en tres líneas y colinda con Juana Carmona camino que conduce al río y J. Guadalupe Quintana.—Superficie de 11,634.47 mts. cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de enero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 628.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

LEONOR AYON ESCOBAR, promueve en expediente 39/983, Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión propietario, sobre terreno con casucha adobe, ubicado paraje Barrio San Pedro en Tenancingo, Méx., mide y linda NORTE 1.00 calle en Proyecto. SUR 5.00 con Ma. del Socorro Bernal. OTE: 27.80 Teresa Sotelo. PTE.—28.00 J. Concepción Cruz.

Cumplimiento artículo 2893 Código Civil, publicación "tres veces en tres" GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldo, editarse en Toluca, Méx., expido en Tenancingo, México, Veintidos días de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario Civil de Acdos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 636.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JORGE EDUARDO MUÑOZ ESTRADA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO Justificar posesión que dice tener desde hace más de cinco años, en un inmueble ubicado en Cinco de Mayo, de Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes AL NORTE 41.80 mts. con escuela Primaria Venustiano Carranza AL SUR 42.10 mts. con Camino de acceso a las propiedades de Macario Gutiérrez y Francisco Gutiérrez AL OTE.—11.00 mts. con Bonifacio Gil AL PTE. 5.00 mts. con calle Cinco de Mayo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca México, Lerma México, a dieciocho de enero del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Guadalupe Florentino V.—Rúbrica. 617.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 1411/82, JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ DIAZ, promueve diligencias Información Ad Perpetuam, respecto terreno "SALITRERIA" ubicado Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 35.00 mts., con Luis Vázquez Alfaro; SUR: 29.65 mts. con Tiburcio Rivera; ORIENTE: 9.95 mts. con calle de los Valientes; PONIENTE: 10.80 mts. con Juana Beltrán.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido Chalco, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 621.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

LIC. MELCHOR DAVILA M., promueve diligencias de información de dominio como apoderado del Sr. RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ fin acreditar posesión dice tener más diez años terreno rústico, denominado "LA CALAVERA" ubicado Barrio San Juan en Municipio Malinalco, mide y linda: NORTE: 23.50 y 20.67 con Pedro Cerón y calle de en medio; SUR: 42.70 con Facundo Capula, ORIENTE 57.80 con calle Comercio, PONIENTE 38.10 y 21.70 con Pedro Cerón y María del Carmen Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y Heraldo de Toluca, Tenancingo Méx a 27 de enero de 1983.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 657.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Bajo el Expediente Marcado con el Número.—322/82; FLO-RINDA BARRERA DE LEAL, promueve ante este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Sebastián, de este Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:—AL NORTE.—2470 mts. con Gisela Barrera; AL SUR.—2470 mts. con Carlos Rico; AL ORIENTE.—24.25 mts. con Calle Niños Héroes y AL PONIENTE.—24.25 mts; Con Juan Díaz; con una superficie total aproximada; 664.45 M2.

Y para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente: Se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México a los Dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Carlos Salazar Arellano.—Rúbrica. 654.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 1360/81 MARGARITO QUINTANA BETAN-COURT promueve Diligencias de Información de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Municipio de Zinacantepec, Méx., en el poblado de San Luis Mextepec, perteneciente a dicho Municipio. El primero mide: NORTE 22.20 mts. con Othón García, SUR, 22.20, mts. Margarito Quintana B. ORIENTE 47.50 mts. Francisco Colín, PONIENTE, 47.50 mts. Margarito Quintana y Othón García. El Segundo mide: NORTE 22.20 mts. Margarito Quintana B. SUR, 22.20 mts. con camino a Almoloya de Juárez, ORIENTE, 76.00 mts. Juana Plata.—PONIENTE 76.00 mts. Pedro López y Margarito Quintana B. y el Tercero: NORTE 22.00 mts. Othón García; SUR: 22.00 mts. con Pedro López; ORIENTE: 46.50 mts. Margarito Quintana, PONIENTE 46.50 Juan Plata y José Aguacate.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, ocurran a reclamarlo.—Toluca, Méx., a once de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 656.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LIC. MELCHOR DAVILA M., promueve diligencias de información de dominio como apoderado de Gerardo Trujillo, fin acreditar posesión dice tener más diez años terreno rústico, denominado "ZAPOTITLA" ubicado en Villa Guerrero mide y linda. NORTE 2.45, 52.40, 4.20, 8.00 con María Cruz González, ORIENTE 25.80, 48.90, 13.00 con Salomón Arizmendi, Sofía Romero, Pedro Guerrero, SUR 4.80, 11.60, 15.70, 21.50, 20.00 Sofía Romero PONIENTE 52.60, 5.40, 11.50, 19.80, 33.60, 15.70, 7.20, 29.00, 19.30, 6.00 con carretera Toluca Ixtapan, Vicente Hernández, Rafael Hernández y Gildardo Ramírez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y Heraldo de Toluca, Tenancingo Méx a 27 de enero de 1983.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendiceta Carbajal.—Rúbrica. 658.—5/ 10 y 12 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ELSA ORTEGA CAMACHO, Exp. Número. 55/983, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Pedro Zictepec, del Municipio de Tenango del Valle, Méx., la posesión por el tiempo y condiciones de Ley; un inmueble ubicado en la calle de León Guzmán que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 24.00 mts. con Fausto Paz Martínez. SUR: 23.30 mts. con callejón. ORIENTE: 12.50 mts. con Santos Vázquez. PONIENTE: 11.90 mts. con calle de León Guzmán. Superficie total de 268.50 mts2.

La C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 2 de febrero de 1983.—El C. Secretario del Juzgado, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.— Rúbrica. 659.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. Núm. 164/983 MA. DEL CARMEN FLORENCIO DE ZEPEDA, promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, de este Distrito: NORTE 16.00 mts. Manuel Rosales, SUR 23.50 mts. con la Av. Progreso, se afectó con la apertura de dicha avenida, anteriormente era Juan Rojas, ORIENTE 40.00 mts. con Alejandro Mendoza, PONIENTE 55.00 mts. con Rodolfo Sánchez.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica. 629.—5, 10 y 12 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANTONIO MONTIEL MARQUEZ, bajo el expediente número 234/981, promueve ante este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, de un terreno ubicado en el Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, perteneciente a éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 51.00 metros con calle Aldama; AL SUR: 51.30 metros con Máximo Lozano; AL ORIENTE: 23.00 metros con Cipriano Lozano Pérez; y AL PONIENTE: 11.00 metros con calle 5 de Mayo, con una superficie aproximada de 869.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Carlos Salazar Arellano.—Rúbrica. 688.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. NUMERO 46/983, FELIPE PALMA GUTIERREZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: NORTE: 149.60 mts. con camino; SUR: 149.50 mts. con carretera; ORIENTE: 137.50 mts. con Raymundo Palma; y PONIENTE: 146.00 mts. con Miguel Reyes; y superficie de 21,119.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 694.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. NUMERO 45/983, BRUNO REYES LOPEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: NORTE: 245.60 mts. con camino; SUR: 267.00 mts. con Zanja; ORIENTE: dos líneas 24.60 mts. y 12.00 mts. con camino; y PONIENTE: 134.60 mts. con Delfino Gutiérrez y superficie de 21,119.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 695.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. NUMERO 43/983, DELFINO PALMA GUTIERREZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 78.30 mts. con camino; SUR: 78.00 mts. con Zanja; ORIENTE: 137.50 mts. con Felipe Palma; y PONIENTE: 102.85 mts. con Agripín López, superficie total 10,580.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 696.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 1227/82
1a. SECRETARIA

FRANCISCO GARCIA ALONSO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "XANCOPINCA", ubicado en el pueblo de Pentecostes, de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 49.00 mts. con Melesio Molina; AL SUR: 49.00 mts. con Félix García Molina; AL ORIENTE: 28.00 mts. con camino vecinal; AL PONIENTE: 28.00 mts. con Melesio Molina.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Texcoco México, a 17 de diciembre de 1982. Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael Gómez Ramírez.—Rúbrica. 692.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HECTOR OLVERA IBARRA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominado "POTREROTENCO", ubicado en el pueblo de la Purificación, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts. y 20.00 mts. con Elisa Zarco y Raúl Galarza Ramos; AL SUR: 27.00 mts. con Barranca; AL ORIENTE: 70.00 mts. con Sigfrido Castillo; AL PONIENTE: 42.75 mts. con Elisa Zarco Lozano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 702.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUAN ALEJO TORRES, promueve DILIGENCIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar su propiedad y posesión que dice tener de un predio que se encuentra ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, Cabecera Municipal del Oro, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 56.80 metros colinda con José Anastacio y Nazario Santos; SUR: 55.50 metros con terreno comunal; ORIENTE: 62.50 metros con predio comunal; y AL PONIENTE: 43.00 metros con Apolinar Alejo. Se dió entrada a su promoción, se ordenó publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para quien se crea con derechos lo haga valer conforme a la Ley. El Oro, Méx., a 25 de enero de 1983. El Secretario del Juzgado, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica. 681.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPED. No. 104/982 MERCED RAMIREZ FONSECA, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán Municipio de Almoloya de Alquisiras, Méx., que mide y linda: NORTE 41.60 metros con Santiago Popoca; Sur 41.16 metros con Camino; ORIENTE 138.81 metros con Filemón Martínez; PONIENTE 135.80 metros con camino.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que la persona que se crea con mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Secreatrio, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 661.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA ANDREA IGNACIA CASTILLO RAMIREZ, bajo el expediente número 358/982, promueve ante este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de diez años, sobre un terreno de los llamados de Común Repartimiento, situado en términos del Barrio de España, del Pueblo de Santa María Cuevas, del Municipio de Zumpango, México, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE, 134.00 metros con José Ochoa. AL SUR, 195.80 metros con Miguel Maturano García. AL ORIENTE, 142.00 metros con Ejido de Jilotzingo, y AL PONIENTE, 119.00 metros con camino a Hueypoxtla, Zumpango. Con una extensión superficial aproximada de 21,519.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México; a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Carlos Salazar Arellano.—Rúbrica. 665.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. NUM. 776/79

1a. SECRETARIA

LUIS GONZALEZ MONTAÑO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno rústico de labor temporal denominado "TECALCO", ubicado en el cerro del mismo nombre, a dos mil metros del pueblo de San Sebastián Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 45.25 mts. con Ejido de San Sebastián; AL SUR, 57.82 mts. con Dominga Castro; AL ORIENTE, 255.00 mts. con Isidro Flores; AL PONIENTE, 255.00 mts. con Antonio García con superficie aproximada de 14,310 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 27 de enero de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 667.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 890/82

3a. SECRETARIA

FRANCISCO RAMIREZ CORTEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "CALNEPANTLA", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, del Municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 36.02 mts. con Samuel Rodríguez Martínez; AL SUR, 9.65 mts. con Pablo Calderón, 26.56 mts. con Martín Ramírez, 3.00 mts. con calle 20 de Noviembre; AL ORIENTE, 42.65 mts. con Ricardo Calderón, Vicente Calderón, Cipriano Martínez, AL PONIENTE, 1.55 mts. con Pedro Calderón, 18.20 mts. con Pablo Calderón, 24.45 mts. con Martín Ramírez C.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 27 de enero de 1983.—Doy fe. El Tercer Secretario, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 669.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUAN ALVARADO PONCE, Exp. No. 427/982, Promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno ubicado en Carretera el Manguito S/N, de esta ciudad, que mide y linda: NORTE, 12.00 mts, con Zanja y Manuel Díaz; SUR, 12.60 mts, con Gerardo Nogue; ORIENTE, 18.00 mts, con Elena Nova; PONIENTE, 18.00 mts. con Zanja y señores Flores Neldo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de enero de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 673.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

TITO MERCADO ZARAGOZA, Exp. 299/982, Promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno ubicado en calle del Apartado No. 105 de esta ciudad, que mide y linda: NORTE, 7.30 mts, con Mauro Reyes; SUR, 7.30 mts, con calle del Apartado; ORIENTE, 26.00 mts, con Anastacio Cruz Vargas y Francisco Cambrón Cruz; PONIENTE, 26.00 mts, con Anastacio Cruz Vargas y Edmundo Cruz Vargas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de enero de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 674.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMEN MORALES PEREZ DE M.

MARIA MORALES DE PEREZ, en el expediente número 990/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 14 de la manzana 51 de la Colonia Metropolitana I Sección, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 15; AL SUR: 16.82 metros con lote 13; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 43; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Corbobanes y con una superficie de 134.56 metros cuadrados, aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

396.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GLORIA GUTIERREZ VDA. DE CASTAÑO.

OFELIA CASTAÑO DE MATA, NORMA CASTAÑO DE CASEY Y ALBERTO CASTAÑO GUTIERREZ, en el expediente número 1200/82, que se tramita en este Juzgado le demandan USUCAPION del lote de terreno número 9 de la manzana 13 de la Colonia Maravillas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 8; AL SUR: 17.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 12.00 metros con calle 13; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 2 y con una superficie de 204.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

397.—25 Ene. 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE GUADALUPE ROMERO JIMENEZ, en el expediente número 1445/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 18 de la manzana 41 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con el lote 19; AL SUR: 21.50 metros con el lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con el lote 13; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle cuatro y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta

días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se le expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

403.—25 Ene. 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CELESTINO MOZO DURAN, en el expediente número..... 1513/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 13 de la manzana 8 de la Colonia Gral. José Vicente Villada en esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 14; AL SUR: 21.50 metros con calle la Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Tacubaya y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se le expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

404.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MAURA COLIN ARCOS Y RODOLFO GARDUÑO COLIN, en el expediente número 1431/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 11 de la manzana 21 de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 10; AL SUR: 21.50 metros con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle tres; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 20 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se le expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

405.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

MARIA ELENA MERCED ACOSTA, en el expediente marcado con el número 1208/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número 8, de la manzana 20-A de la Colonia Esperanza de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes **AL NORTE:** 15.00 metros con lote 7, **AL SUR:** 15.00 metros con lote 9; **AL ORIENTE:** 8.00 metros con lote 27; y **AL PONIENTE:** 8.00 metros con calle diecisiete, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los **TREINTA DIAS**, siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **P.D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

590.—3, 12 y 22 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA:

ROBERTO AVELLANEDA CARBAJAL, en el expediente número 1370/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 29, Manzana 77, Colonia Estado de México, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.50 mts., con lote 30; **AL SUR:** 21.50 mts., con lote 28; **AL ORIENTE:** 10.00 mts., con lote 2; **AL PONIENTE:** 10.00 mts., con calle 4, con una superficie de 215.00 mts., cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición del demandado las copias del traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **P.D.C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica. 599.—3, 12 y 22 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

NORBERTO ROA SANCHEZ:

JOSE ABUNDIO MARTINEZ SANDOVAL, en el expediente número 1273/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote Fracción "D", lote 7, colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 14.00 mts., con calle Simón Bolívar; **AL SUR:** 6.60 mts., con el resto del lote; **AL ORIENTE:** 23.60 mts., con fracción "B", **AL PONIENTE:** 25.00 mts., con calle Ignacio Allende, con una superficie de 250.29 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., **P.D.C. Salvador Vázquez Melo**.—Rúbrica. 600.—3, 12 y 22 Feb

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

VICENTE OROZCO OLVERA:

PAULA DAMIAN DE FLORES, en el expediente número 763/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 29, manzana 24, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda **AL NORTE:** Una línea 5.55 metros con lote 28; de Norte a Sur otra línea 5.30 metros con lote 28 y otra línea de Poniente a Oriente por el Norte de 9.20 metros con lote 28; **AL SUR:** 16.00 metros con calle Guadalupe Victoria; **AL ORIENTE:** 23.00 metros con lotes 57 y 58; **AL PONIENTE:** 25.30 metros con calle 15, con una superficie total de 328.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de **TREINTA DIAS** siguientes al de la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., **Lic. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica. 601.—3, 12 y 22 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

GUADALUPE MARTINEZ DE AGUAYO, en el expediente número 1356/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 20, Manzana 14, Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.50 mts., con lote 21; **AL SUR:** 21.50 mts., con lote 19; **AL ORIENTE:** 10.00 mts., con lote 5; **AL PONIENTE:** 10.00 mts., con calle; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **P.D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica. 597.—3, 12 y 22 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

SRA. CONSUELO GUZMAN NAVARRO:

GUILLERMO GARCIA RESENDIZ, en el expediente número 1099/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 52, manzana 305, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 mts., con lote 51; **AL SUR:** 17.00 mts., con calle; **AL ORIENTE:** 9.00 mts., con calle; **AL PONIENTE:** 9.00 mts., con lote 26, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., **P.D.C. Salvador Vázquez Melo**.—Rúbrica. 598.—3, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ANTONIO LUNA ESQUIVEL, en el expediente número 1408/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 1 de la manzana 72 de la Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.70 metros con Primera Avenida; AL SUR: 20.70 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 16; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 34 y con una superficie de 207.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen en Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

581.—3, 12 y 27 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 709/82.
1a. SECRETARIA

IGNACIO VAZQUEZ DELGADO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una fracción de terreno denominado "CALALPAN", ubicado en calle de la Libertad en San Sebastián Jolalpan, del Municipio de Tepetlaotoc, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 22.00 mts. con José Sota AL SUR, 22.00 mts. con Angel Hernández; AL ORIENTE, 22.10 mts. con Enrique Olivera Galicia; AL PONIENTE, 22.10 mts. con calle la Libertad, con superficie aproximada de 486.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 27 de enero de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

688.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EDUARDO VILLEGAS VIEYRA, Exp. No. 420/982, Promueve INFORMACION DE DOMINIO de terreno ubicado en calle 16 de septiembre S/N, del Municipio de Donato Guerra, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 34.75 mts, con Daniel Albarrán; SUR, 34.05 mts, con Carlos Carbajal y Luis Montes de Oca; ORIENTE, 8.00 mts, con calle 16 de septiembre; PONIENTE, 10.00 mts, con Raymundo Velázquez García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de enero de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

675.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. NUMERO 44/983, JESUS GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 73.10 mts. con camino; SUR: dos líneas de 29.00 mts. y 46.00 mts. con Zanja; ORIENTE: 134.60 mts. con Bruno Reyes; y PONIENTE: 149.50 mts. con Miguel Reyes, superficie total 10,580.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

697.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 29/83, RODRIGO JUAREZ REYES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 50, en Capulhuac, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 37.71 mts. con calle de Bravo; SUR: 37.71 mts. con Eulogio Juárez Reyes; ORIENTE: 14.77 mts. con Domingo Reyes; y PONIENTE: 14.77 mts. con Avenida 16 de Septiembre, y una superficie total de 549.00 mts. cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

698.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. Número 42/983, FILIBERTO REYES PALMA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 78.30 mts. con camino; SUR: 78.00 mts. con Zanja; ORIENTE: 137.50 mts. con Jesús Gutiérrez; y PONIENTE: 102.85 mts. con Felipe Palma; y una superficie total de 10,580.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

699.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FLORIBERTO FONSECA RAMIREZ, Prom. Dilig. de Inf. Ad-Perpetuam, para acreditar su pro. y posesión que tiene de un predio de labor temporal ubicado en el Barrio Corona del Municipio de Temascalcingo, Méx., del Distrito Judicial del Oro, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 57.00 metros colindando con Juana Fonseca; SUR: 39.00 metros colindando con José Fonseca; ORIENTE: 23.50 metros con Arroyo y AL PONIENTE: 32.50 con camino Real; dióse entrada a su promoción y se ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para quien se crea con derechos lo haga valer conforme a la Ley. El Oro, Méx., a 25 de enero de 1983. El Secretario, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

680.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SOCORRO LAGUNA CORREA, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 1565/82, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado EL ZAPOTE, ubicado en EL BARRIO DE SAN MARTIN TEPOTZOTLAN, EDO DE MEXICO, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con Ejido de Tepetzotlán; AL SUR: 10.00 mts. con Calle Privada; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Guadalupe Laguna Correa; AL PONIENTE: 25.00 mts. con Agustín Ortega Dorantes, con superficie de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los cuatro días del mes de diciembre de 1982. El C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

540.—lo., 12 y 24 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LA SEÑORA MARGARITA CONDE CONDE, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "ZACATLA", ubicado en el pueblo de Atenguillo, Municipio de Chiautla, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 53.00 mts. con sucesores de Isabel Conde; SUR, SUR, 54.00 mts. con sucesores de Isabel Conde; ORIENTE, 13.40 mts. con camino; PONIENTE 13.40 mts. con Esteban Conde. Con superficie de 722.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Ismael Gómez Ramírez.—Rúbrica.

524.—lo., 12 y 24 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA NIEVES CONDE C., promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "ZACATLA", ubicado en el pueblo de Atenguillo del Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, 53.83 mts., con Jorge Conde; AL SUR, 53.90 mts., con Margarita Conde; AL ORIENTE, 13.40 mts., con camino; y al PONIENTE; 13.40 mts., con Esteban Conde. Teniendo una Superficie de 711.59 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Ismael Gómez Ramírez.—Rúbrica.

525.—lo., 12 y 24 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE CONDE CONDE, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "ZACATLA", ubicado en el pueblo de Atenguillo del Municipio de Chiautla de este Distrito cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 53.70 mts. con Sucesores de Felipe Conde; AL SUR: 53.80 mts. con Nieves Conde; AL ORIENTE: 13.40 mts. con camino; AL PONIENTE: 13.40 Mts., con Esteban Conde; con una superficie aproximada de: 719.20 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a seis de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., C.P.D. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

526.—lo., 12 y 24 Feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1350/82

LUIS DEL BOSQUE OCHOA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "TEMAXCALTITLA", ubicado en el Barrio de Chimalpa en el pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 46.50 mts. con fracción del mismo inmueble; SUR: 45.50 mts. con Miguel Fuentes Rodríguez; ORIENTE: 11.00 mts. con camino; PONIENTE: 10.10 mts. con Esperanza Fuentes Hernández, con superficie aproximada de 483.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1982. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

543.—lo., 12 y 24 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA LUISA TAPIA SOCORRO, promueve expediente No. 4/83, este Juzgado, INMATRICULACION, fin inscribir título de propiedad, terreno y casa ubicados Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 45.93 mts. Guillermo Tapia Socorro, SUR: 44.92 mts., Casa Cural, ORIENTE: 13.67 mts., calle Méndez Lugo S/N. PONIENTE: 14.71 mts., Francisco Giles.

Para su publicación tres veces, DIEZ en DIEZ días Periódico GACETA DEL GOBIERNO Estado, y otro mayor circulación editese en Toluca, Méx. Expido el presente en Tenancingo, Méx., a los trece días del mes de enero de 1983.—Doy fe.—El Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

307.—20 Ene. 1o. y 12 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.—RODOLFO GUERRERO MORENO.

EXP. NUMERO. 1144/82.

EDITH MARGARITA HARO COPETE, demanda a Usted en la vía ORDINARIA CIVIL, la pérdida de la patria potestad, el cumplimiento de la pensión alimenticia, y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero; se mandó emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha cinco de julio del año próximo pasado, para que en términos de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de éste comparezca por sí, por apoderado o por gestor, a contestar la demanda en la inteligencia que de no hacerle se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón; quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en la puerta de este Juzgado. Se expiden a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

585.—3, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA.

JULIA MARTINEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1207/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", del lote de terreno número 16 de la manzana 20-A, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 35; AL SUR: 15.00 metros con lote 17; y AL PONIENTE: 8.00 metros con calle 17; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca México.—Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

586.—3, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A.

BLANCA CEDILLO DE ACOSTA, en el expediente marcado con el número 1210/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número 9, de la manzana 20-A de la Colonia la Esperanza de ciudad Netzahualcóyotl México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con lote 8. AL SUR 15.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 28; y AL PONIENTE: 8.00 metros con calle 17. El mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

587.—3, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LU-NA, MOISES ALCHALEL Y ELIAS CERVANTES.

ALICIA CRUZ SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 1091/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", del lote de terreno número 24, de la manzana 198, de la Colonia AURORA, de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 23, AL SUR: 17.00 metros con el lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Clavelero; y AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 2; el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

588.—3, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

FDULIA MARTINEZ DE RICO, en el expediente marcado con el número 1209/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número 28, de la manzana 20-A, de la Colonia Esperanza, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros con lote 27 AL SUR: 15.00 metros con lote 26; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle 18 y AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 9, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

589.—3, 12 y 22 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUADALUPE ROJAS DE GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, expediente número 180/83, Tercera Secretaría, respecto del predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: tres tramos de 460.00 mts. con Ignacio Ruiz y Rafael Pallares.

AL SUR: dos tramos de 460.00 mts. con Silbiano Caballero y Hacienda del Pedregal formando escuadra.

AL ORIENTE: tres tramos 300.00 mts. con Rafael Pallares y Silbiano Caballero.

AL PONIENTE: línea recta 370.00 mts. con Propiedad Privada.

CON SUPERFICIE DE: 100,220.00 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, y en el Periódico La Provincia que se edita en esta ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expiden a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

507.—1o., 12 y 24 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FIDENCIO VAZQUEZ ROBLES, promueve Información de Dominio expediente 1265/982 de un terreno de labor ubicado sobre la Carretera que conduce a San Felipe Tlalmimilpan, perteneciente al poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca que mide y linda: AL NORTE 35.40 metros con Anselmo Ramírez; AL SUR dos líneas una de 41 metros con Río Seco y la otra de 13.30 metros con Carretera que conduce a San Felipe Tlalmimilpan; AL ORIENTE 90.75 metros con Wilfrano Ramírez y AL PONIENTE 107.75 metros antes con el finado Filemón Nájera ahora con herederos de esta persona.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, objeto que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 7 de Enero de 1983.—El C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

728.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 68/83 LIC. MATIAS L. CARMONA IGLESIAS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "LA GLORIETA", del poblado de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, de este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 65.00 metros con Carril; SUR: dos líneas 44.00 metros con Río y 28.00 metros con el mismo Río; ORIENTE 142.60 metros con Medardo López Gutiérrez y PONIENTE: 219.60 metros con Rotulo López Gutiérrez. Con Superficie de: 12,384.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en HERALDO DE TOLUCA, se expide en Tenango del Valle, México, a los 4 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

724.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LIBRADO DIAZ RIVERO, promueve en éste Juzgado en el expediente número 23/983, diligencias de información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener un terreno ubicado en la Colonia Primero de Mayo, San Sebastián perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial de Zumpango, que mide y linda: AL NORTE: 9.25 mts. con calle de Martires de Río Blanco; AL SUR: 9.25 mts. con calle Hombres Ilustres; AL ORIENTE: 25.25 mts. con Librado Díaz; AL PONIENTE: 25.25 mts. con Av. 16 de Septiembre; con una superficie aproximada de: 233.58 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente edicto en Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Carlos Salazar Arellano. Rúbrica.

687.—8, 12 y 15 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 1/83, JORGE CERVERA MAGALONI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre los inmuebles ubicados en calle Francisco Sarabia S/N, en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, miden y lindan: Lote 1.—NORTE: 24.50 metros con el señor Pablo Reyes; SUR: 24.30 metros con el Lic. Jorge Cervera Magaloni; ORIENTE: 13.50 metros con Narciso Barreiro; PONIENTE: 14.50 metros con calle Francisco Sarabia, superficie total 341.50 metros cuadrados. Lote 2.—NORTE: 24.30 metros con el Lic. Jorge Cervera; SUR: 23.00 metros con propiedad del Vendedor; ORIENTE: 13.50 metros con Narciso Barreiro; PONIENTE: 14.50 metros con calle Francisco Sarabia, superficie total 331.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 5 de enero de 1983. El C. Registrador, Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. José Luis S. Gómez Rojas. Rúbrica.

689.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 164, ROMUALDO ROMERO TREVILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Cacalomacán, del Municipio y Distrito de esta ciudad de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.36 mts. con propiedad del señor Adolfo Pérez Mondragón; SUR: 16.36 mts. con Calzada del Panteón hoy Constituyentes; ORIENTE: 23.00 mts. con propiedad del señor Margarito Fajardo Sánchez; PONIENTE: 23.00 mts con propiedad de los señores Angel, Luis y Francisco de apellidos Romero Trevilla, superficie aprox: 376.28 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 27 de enero de 1983. El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

693.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 23/983, C. EMILIO VELEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Municipio y Distrito de Jilotepec, Estado de México, mide y linda: NORTE: 185.00 mts. con Juan Sánchez; SUR: 167.00 mts. con Cristina Miranda; ORIENTE: 106.00 mts. con Marcelo Martínez; PONIENTE: 75.00 mts. con Nicolasa Alcántara, sup. aprox: 18,215.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 3 de febrero de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

685.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 67/9193/83, ELVIRA GONZALEZ HIDALGO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Carlos Granados; SUR: 15.00 metros con Juan Talavera; ORIENTE: 14.00 metros con fracción restante de Félix Garduño. PONIENTE: 14.00 metros con Privada. Superficie Aprox: 210.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a 31 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

642.—5, 10 y 12 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 69/9207/83, JESUS VELAZQUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 16.72 metros con calle Miguel Alemán. SUR: 10.00 metros con calle y 6.00 metros con Silvano Monroy. ORIENTE: 32.00 metros con Cleotilde Serrano. PONIENTE: Dos líneas de 16.00 metros cada una con Silvano Monroy.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 10 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

649.—5, 10 y 12 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 043/83, ELVIRA PEREZ PEDRAZA DE OLGUIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Apasco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: 28.00 mts., con Isaias Cruz Granados; SUR: En 26.00 mts., con J. Jesús Hernández. ORIENTE: En 12.25 mts., con Cerrada de Saturno; PONIENTE: En 12.20 mts., con J. Jesús Hernández y Calixto Monroy.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 31 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

652.—5, 10 y 12 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 041/83, GUADALUPE OROPEZA DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: 61.00 mts. con Ricardo Oropeza García; SUR: en 30.00 mts. con camino vecinal y David Castillo; ORIENTE: En 87.00 mts., con camino nacional; PONIENTE: En dos líneas de 68.00 mts., con Heliodoro Oropeza García y 5.00 mts., con camino. Superficie Aprox: 3,600.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 31 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

651.—5, 10 y 12 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 014/83, CAMERINA SANCHEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, Mpio. de Zumpango, Méx., denominado "San Varilla", mide y linda: NORTE: En 30.00 mts., con el señor Marcos Luna; SUR: En 30.00 mts., con Alfonso Castro; ORIENTE: En 8.00 mts., con Marcos Luna; PONIENTE: En 8.00 mts., con Callejón de Federico Gómez; Superficie Aprox: 240.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 31 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

652.—5, 10 y 12 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 8601, ABUNDIO SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Méx., terreno con casa denominado "El Hormiguero", mide y linda: NORTE: 96.00 mts., con calle y 5.20 mts., con Tito Avila. SUR: 80.00 mts., con calle y 17.00 mts., con Teófilo de la Paz. ORIENTE: 28.00 mts., con Teófila de la Paz, 17.50 mts., con Rafael Lazcano y 22.90 mts., con Tito Avila. Superficie Aprox: 3,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 30 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

630.—5, 10 y 12 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. 65/83, JUAN RIVAS LIMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en mide y linda: NORTE: 108.00 metros con propiedad que fue o es de Marcos López y Eligio Jiménez. SUR: 112.25 metros con Sabino Gutiérrez. ORIENTE: 52.70 metros con calle de Cuauhtémoc. PONIENTE: 52.70 metros con calle Aldama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Chalco, Méx., a 12 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez. Rúbrica. 622.—5, 10 y 12 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EXP. 8602, FLORENCIO ARAGON GODINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, Méx., predio denominado "MONTESILLO", mide y linda: NORTE: 27.45 mts., con camino. SUR: 18.75 mts., con camino. ORIENTE: 50.00 mts., con Darío Aragón Godínez. PONIENTE: 50.00 mts., con camino. Superficie Aprox: 1,155.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 30 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 631.—5, 10 y 12 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EXP. 8603, JOSE LUIS ARAGON CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, Méx., predio denominado "MONTESILLO", mide y linda: NORTE: 27.45 mts., con Florencio Aragón Godínez. SUR: 18.75 mts., con camino. ORIENTE: 51.00 mts., con Darío Aragón Godínez. PONIENTE: 50.00 mts., con Florencio Aragón Godínez. Superficie Aprox: 1,155.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 30 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 632.—5, 10 y 12 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EXP. 8604, MARTIN CONTRERAS ALVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago, Toluca, Méx., terreno denominado "HUEYACOLAL", mide y linda: NORTE: 42.00 mts., con Anastasio Contreras, SUR: ORIENTE: 10.00 mts., con Daniel Aguilar y 32.00 mts., con calle. PONIENTE: 50.00 mts., con Lino Avial e Isaías Flores. Superficie Aprox: 966.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 30 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 633.—5, 10 y 12 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EXP. 8539, LEOPOLDO HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlmapa, Municipio de Axapusco, Distrito de Otum-

ba, Méx., mide y linda: NORTE: 75.00 metros con Francisco Ramírez. SUR: 75.00 metros con Domingo Ramírez y calle. ORIENTE: 75.00 metros con Domingo Meneses y calle. PONIENTE: 75.00 metros con Elpidio Ramírez y calle. Terreno denominado "POTRE-RITO 2o.". Superficie Aprox: 5,625 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 25 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 634.—5, 10 y 12 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EXP. 8540, LEOPOLDO HERNANDEZ ROMALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Estado de México, mide y linda: NORTE: 85.00 metros con Simón Ramírez. SUR: 160.00 metros con camino. ORIENTE: 196.00 metros con Ejido. PONIENTE: 190.00 metros con Ex-Hacienda de Hueyapan. Terreno denominado "SAN SEBASTIAN". Superficie Aprox: 23,546 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 25 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 635.—5, 10 y 12 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

EXP. 68/9204/83, LEOPOLDO LARA DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan La Isla Méx., Municipio de Santa María Rayón, Méx., mide y linda: NORTE: 16.50 metros con Tereso Díaz. SUR: 16.50 metros con calle sin nombre. ORIENTE: 42.00 metros con Justo Díaz González. PONIENTE: 42.00 metros con Cipriano Díaz. Superficie Aprox: 693.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a 31 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 641.—5, 10 y 12 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EXP. 132/82, MATEO VAZQUEZ LOPEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 51.40 metros con Félix Baldomero; SUR: 86.45; 14.00 y 33.60 metros con Máximo Irineo; ORIENTE: 136.50; 5.00 y 19.00 metros con Tiburcio Baldomero, Anastasio Albino y Macario Albino; PONIENTE: 139.50 metros con Francisca Vázquez Velázquez.

Superficie Aprox. 6,340.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 723.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 291, MARIA TEODORA ESTRADA BASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Juana, Segunda Sección, del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, mide y linda: NORTE: 15.00 mts., con Alejandro Espinoza. SUR: 15.00 mts., con Dionicia Alvarez. ORIENTE: 17.00 mts., con Dionicia Alvarez. PONIENTE: 17.00 mts., con Cleotilde Alvarez. Superficie Aprox: 255.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 28 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

671.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 22/983, C. MATILDE TREJO DE AVALOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Manzanarez No. 1, en el Mpio. de Polotitlán, Dto. de Jilotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 38.87 mts. con Susc. del finado Pedro Díaz; SUR: 39.89 mts. con calle de Mariano Abasolo; ORIENTE: 30.15 mts. con calle de Manzanarez antes Plazuela de Pila Seca; PONIENTE: 32.54 mts. con Mariano Camberos, sup. 1200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 3 de febrero de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

683.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 224/982, C. EUCARIO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio y Distrito Judicial de Jilotepec, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 72.20; 54.87; 46.40; 41.00; 14.20; 51.80 y 123.60 mts. con Canal de Riego y Esperanza Sánchez; SUR: 78.50; 76.50; 71.00; 106.70 y 54.10 mts. con Nazario Monroy y camino vecinal; ORIENTE: 103.20 mts. con camino; PONIENTE: 100.00 y 24.00 mts. con Lic Alberto Diener, sup. 4-23-29 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 3 de febrero de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

684.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 78/82, PETRA VALDEZ CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 29.50 metros con Daniel Flores; SUR: 38.50 metros con Juana García de Balderas; ORIENTE: 39.00 metros con camino; PONIENTE: 39.50 metros con Pedro Carrillo.

Superficie Aprox. 1,347.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

721.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 130/82, JUAN VALDEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE: 91.00 metros con Juan Remigio; SUR: 114.50 metros con Sebastián Luciano y Angel Cruz; ORIENTE: 84.00 metros con Hipólito Valdez N. PONIENTE: 90.00 metros con José Remigio.

Superficie Aprox. 8,939.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

722.—8, 12 y 15 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4.

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL.

Por escritura número 52564 cincuenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro, de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la testamentaria a bienes de Iseor ISAAC SANCHEZ COLIN, por medio de la cual la señora TRINIDAD PEREZ HERNANDEZ VIUDA DE SANCHEZ, reconoce sus derechos HEREDITARIOS y acepta la herencia de la propia sucesión y el señor ERNESTO CARRASCO MONTES; acepta el cargo de Albacea que le confirió el Autor de la sucesión y manifiesta éste último que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.—Para su publicación de siete en siete días.—Toluca, Méx., a 21 de enero de 1983.—Notario Público No. 4, Lic. Vicente Lechuga M.—Rúbrica.

655.—5 y 12 Feb.

AFAIA SATELITE, S. A.

AVISO

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "AFAIA SATELITE", S. A., celebrada en Naucalpan de Juárez, Estado de México el día 21 de mayo de 1982, se tomaron los acuerdos de transformación a CAPITAL VARIABLE y reducir el capital para fijarlo en un mínimo sin derecho a retiro en la cantidad de CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, reformando en consecuencia los artículos relativos a su escritura constitutiva, habiéndose protocolizado los acuerdos en que dicha asamblea se mencionan mediante escritura 2,394 de quince de diciembre de 1982 ante la fe del Licenciado Humberto Hassey Perezcano, Notario Número 142 del D.F.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 90. y 223 con relación al 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente aviso, así como el último balance de la sociedad y se deja constancia que la actual "AFAIA SATELITE", S. A. de C. V., continúa con todos los derechos y obligaciones de la sociedad transformada.

México, D.F., a 18 de diciembre de 1982.

SR. FRANCISCO LAMADRID RODRIGUEZ.

Rúbrica.

Presidente de la Asamblea y Admón. Unico.

SR. GUILLERMO FERNANDEZ C.—Rúbrica.

COMISARIO.



AFAIA SATELITE, S. A.

AFAIA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981.

(CANTIDADES EN PESOS SIN CENTAVOS).

ACTIVO

CIRCULANTE:

Bancos		\$ (901,156)	
Deudores diversos		823,721	
Inventarios		9,529,551	
Ant. a proveedores		615,627	
I.V.A. a favor		402,527	
Suma el circulante			\$ 10'470,270

F I J O:

Depósitos en garantía			6,240
Maq. y Equipo	\$ 5,000.		
Deprec. acum. de Maq. y Equipo	4,000		1,000
Mob. y Equipo	242,734		
Deprec. acum. Moq. y Eq.	134,162		108,572
Suma el Fijo.			115,812

D I F E R I D O:

Gtos. de Org.	10,769		
Amot. acum. Gtos. De Org.	6,461		4,308
Gtos. de Instalación	1'342,736		
Amort. acum. gtos. de I.	682,077		660,659
Gastos de Publicidad	112,674		
Amort. acum. gtos. de Publicidad.	112,674		0
Anticipo al I.S.R.			88,639
Suma el Diferido			753,606

SUMA TOTAL EL ACTIVO 11'339,688



AFAIA SATELITE, S. A.

AFAIA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981.

(Cantidades en pesos sin centavos).

P A S I V OCIRCULANTE:

Proveedores	\$ 8,601.429	
Acreedores diversos	484,607	
Impuestos por pagar	59,875	
Part. de Ut. por pagar	<u>2,591</u>	
Suma el Pasivo.		\$ 9'148,502

CAPITAL CONTABLE

Capital social	2'500,000	
Reserva legal	12,369	
Resultado de Ej. Ant.	417,935	
Resultado del ejercicio	<u>(739,118)</u>	
Suma el Capital Contable		<u>2'191,186</u>
SUMA PASIVO MAS CAPITAL		\$ 11'339,688



AFAIA SATELITE, S. A.

AFAIA

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981.

(Cantidades en pesos sin centavos).

Ventas		\$	17'064,979
Costo de ventas			<u>14'175,450</u>
Utilidad bruta			2'889,529
 <u>GASTOS DE OPERACION:</u>			
Gastos de venta	\$	3'554,301	
Gastos de administración		53,500	
Gastos no deducibles		<u>23,168</u>	<u>3'630,969</u>
Pérdida de operación			741,440
otros productos			<u>2,322</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO			<u><u>739,118</u></u>

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de los erratos que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

<p>SUSCRIPCIONES:</p> <p>Por un año \$ 2,000.00</p> <p>Por seis meses 1,000.00</p> <p>EJEMPLARES:</p> <p>Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u</p> <p>Sección atrasada al doble.</p>	<p>PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.</p> <p>Línea por una sola publicación \$ 10.00</p> <p>Línea por dos publicaciones 20.00</p> <p>Línea por tres publicaciones 30.00</p> <p>Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página</p> <p>Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.</p> <p>Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.</p> <p>PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:</p> <p>De tipo Popular \$ 800.00 por plana o fracción</p> <p>De tipo Industrial \$ 1,000.00 por plana o fracción</p> <p>DE tipo Residencial Campestre \$ 1,500.00 por plana o fracción</p> <p>De tipo Residencial u otro género \$ 2,000.00 por plana o fracción</p>
---	--

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR
Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.